

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Comercial Química Ocaña, Sociedad Limitada». Expediente 01393/2001.  
 Fidele Mauyala Mboumbi. Expediente 01400/2001.  
 Doña Emilia Cortés Vargas. Expediente 01424/2001.  
 Patria Hispana. Expediente 01471/2001.  
 Don Óscar Rodríguez González. Expediente 01481/2001.  
 Don Enrique Losada Serrano. Expediente 01487/2001.  
 Don Ángel Escudero Grande. Expediente 01580/2001.  
 Don José Manuel Díaz López. Expediente 01596/2001.  
 Don Ramón Pinar Felguera. Expediente 01603/2001.  
 Don Manuel García Díaz. Expediente 01640/2001.  
 Don Ricardo Maseroli Osvaldo. Expediente 01656/2001.  
 «Ligitrans Río, Sociedad Limitada». Expediente 01658/2001.  
 Don Juan José Moro Manzano. Expediente 01661/2001.  
 Don Antonio Pérez Caballero. Expediente 01682/2001.  
 Don Juan Miguel Clemente Pérez. Expediente 01691/2001.  
 «Ciherca, Sociedad Limitada». Expediente 01707/2001.  
 Doña Soledad Medina Fernández. Expediente 01711/2001.  
 Don Rubén Jerez Robles. Expediente 01712/2001.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—7.551.

### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liqui-

dación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vida administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999) teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Luis Cobo Álvarez. Expediente: 00446/2001.  
 Don Artur Arczynski. Expediente: 00784/2001.  
 Doña Yolanda Caro Blanco. Expediente: 00832/2001.  
 Don José Manuel Fayos Sánchez. Expediente: 00838/2001.  
 «Milatrans Siglo XXI, Sociedad Limitada». Expediente: 00855/2001.  
 Don Amchiak Abderragman. Expediente: 00864/2001.  
 Don Ignacio Tomás Verdes Menéndez. Expediente: 00868/2001.  
 Don Rafael Ignacio Heras Blanco. Expediente: 00900/2001.  
 Don Antonio Jiménez Losada. Expediente: 00902/2001.  
 Don Pablo Almendros Álvarez. Expediente: 00906/2001.  
 Don José Luis Cabañas Gómez. Expediente: 00910/2001.  
 Don Julián Pérez Lucía. Expediente: 00927/2001.  
 «Comercial Punta América, Sociedad Limitada». Expediente: 00954/2001.  
 Don Pablo Luis Prieto. Expediente: 00964/2001.  
 Don Guillermo Fernández Rodríguez. Expediente: 01038/2001.  
 Don Martín Lozano Vaillo. Expediente: 01064/2001.  
 Don Carlos Alberto Gutiérrez Díaz. Expediente: 01077/2001.  
 «Piniagua». Expediente: 01104/2001.  
 Don Juan Carlos Gutiérrez Guerra. Expediente: 01116/2001.  
 Don Antonio Rincón Moreno. Expediente: 01122/2001.  
 Don Alfredo José Rodríguez Rodríguez. Expediente: 01146/2001.  
 Don Juan Moreno Yáñez. Expediente: 01149/2001.  
 Don Alejandro Carballo César. Expediente: 01158/2001.  
 «Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima». Expediente: 01169/2001.  
 Don Manuel Blázquez Díaz. Expediente: 01188/2001.  
 Don Romanenko Alexandr. Expediente: 01254/2001.  
 Don José Manuel Díaz Iglesias. Expediente: 01258/2001.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—7.606.

### *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Córdoba A-92, CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O)». Clave del proyecto: 12-CO-3880. Términos municipales: Monturque, Lucena y Montilla. Provincia de Córdoba.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 22 de junio de 2001, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Monturque, Lucena y Montilla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indican en dicha relación (anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, febrero de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—7.075.